

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

##### DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

**CVE-2016-1976** *Resolución de 2 de marzo de 2016 por la que se aprueba, con carácter provisional, el concurso general de traslados para funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Orden ECD/116/2015, de 4 de noviembre.*

De conformidad con lo dispuesto en la base decimoctava de la Orden ECD/116/2015, de 4 de noviembre (BOC del 12), por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño,

Esta Dirección General de Personal y Centros Docentes ha resuelto:

Primero.- Aprobar la resolución provisional del concurso de traslados de los cuerpos citados, contenida en los listados que a continuación se relacionan, y que se harán públicos en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria:

- Listado de participantes a los que se les ha concedido destino ordenados por especialidades y por orden de puntuación.
- Listado alfabético general de participantes indicando las puntuaciones obtenidas y, en su caso, el destino concedido o denegado.

Los listados correspondientes, estarán a disposición de los interesados en el Negociado de Información en esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sita en calle Vargas, 53, 6ª planta (Santander), a partir del 14 de marzo de 2016.

Segundo.- Los interesados podrán, en el plazo de cinco días hábiles contados desde el 14 al 18 de marzo de 2016, ambos inclusive, presentar reclamaciones a las puntuaciones y destino obtenidos en esta resolución provisional. Asimismo durante este plazo, también podrán presentarse las renunciaciones a la participación en el concurso. Las reclamaciones y renunciaciones, dirigidas a la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica, se presentarán, dentro del mismo plazo que se señala, en las oficinas a que alude el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

JUEVES, 10 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 48

Tercero.- Los interesados quedan oficialmente notificados con la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 2 de marzo de 2016.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,  
Francisco J. López Nogués.

2016/1976

CVE-2016-1976